

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASA DE CULTURA DE BURLADA

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE B: PROPUESTA TÉCNICA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la contratación del “Contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del bar de la Casa de Cultura de Burlada” y proceder a la valoración del sobre B.

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación.

Presidenta: Doña Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Don Oier Aizkorbe Arlegi, Jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Garbiñe Navarro Rodríguez, Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Burlada (excusa asistencia).
- Doña Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existe mayoría suficiente.

Los criterios cualitativos, no cuantificables mediante aplicación de fórmula establecidos en el condicionado regulador de la contratación son los siguientes:

A) Memoria o informe en el que figure el Plan de Gestión, en el que debe constar expresamente (Máximo 45 puntos):

a.1) Funciones y formación del personal a su cargo (Máximo 5 puntos).

A tales efectos deberá presentar una exposición de las funciones y formación del personal a su cargo, procurando no extenderse en más de una hoja por una cara. En este detalle se incluirán aspectos del personal como la formación en hostelería, experiencia, perfil lingüístico, etc.

a.2) Detalle del servicio de restauración (Máximo 40 puntos).

Los licitadores deberán presentar en su proposición técnica una Memoria descriptiva de los servicios de restauración a realizar. Contendrá como mínimo la siguiente información:

- *Organización del servicio. Modelo de gestión, en el que se detallen los medios personales con que cuenta el licitador para la prestación del mismo, con indicación de las tareas a desempeñar, turnos*



de trabajo, formación adicional del personal, proveedores, sistema de control de stock, plan de reacción ante imprevistos, etc. Se deberá indicar el perfil lingüístico en euskera (acorde al Marco Común Europeo de Referencia) del personal (Máximo 25 puntos).

- Especificación de los productos, precios y servicios a ofrecer (composición, variedad, rotación, etc.), concretando los servicios por franjas horarias o días de la semana (fines de semana, festivos, laborales, fiestas de Burlada, etc.) (Máximo 15 puntos).

B) Plan de limpieza y mantenimiento del local (Máximo 5 puntos):

Plan de mantenimiento correctivo y preventivo. Plan de limpiezas diarias, semanales y quincenales.

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, la Mesa acuerda asignar a cada persona licitadora las siguientes puntuaciones:

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Máx. 50 puntos)

PERSONA LICITADORA	Funciones y formación personal (Máx. 5 puntos)	Servicio restauración (Máx. 40 puntos)		Plan limpieza y mantenimiento (Máx. 5 puntos)	TOTAL
		Organización del servicio (Máx. 25 puntos)	Productos, servicios, horarios... (Máx. 15 puntos)		
SILVANIA AMANCIO	2,50	18,00	14,00	2,50	37,00
JAVIER LLEDÓ	4,00	20,00	7,00	4,00	35,00

A la vista de los puntos obtenidos por cada una de las personas que se han presentado en la licitación y teniendo en cuenta la necesidad de superar los 25 puntos para poder continuar en el proceso, cabe señalar que ambas cumplen dicho requisito.

Tras ello, se acuerda que la apertura del Sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmulas" se lleve a cabo el próximo día 7 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA



ACTA 2 Sobre B - Bar Casa de Cultura - SEFYCU 112831

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA AEUQ NVKD 3AD9 UPT2

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/11/2024 11:06 BERTA ARIZKUN GONZALEZ
	La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta Zardoya El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/11/2024 12:06 EDURNE AYESTA ZARDOYA
	La secretaria/idazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/11/2024 12:33 SILVIA GONZALO ETXARRI
	GARBIÑE NAVARRO RODRIGUEZ COORDINADORA CULTURA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/11/2024 12:45 GARBIÑE NAVARRO RODRIGUEZ
	OIER AIZKORBE ARLEGUI JEFE/A DE OBRAS Y SERVICIOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 11/11/2024 6:39 OIER AIZKORBE ARLEGI